SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONTACTO CIUDADANO

El Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), se firmó el 27 de noviembre del 2000 y entró en vigor el 1 de julio de 2001. Adicionalmente, se cuenta con tres Acuerdos sobre Agricultura aplicables a México y los cuatro Estados de la Asociación (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

En 2011 se firmaron Protocolos Modificatorios de los Acuerdos sobre Agricultura entre México y los Estados de la AELC. Estos protocolos establecen que el trato preferencial otorgado con base en el Tratado también será aplicado a los productos que cumplan con los requisitos de origen, cuyos embarques únicos sean segmentados en un país no parte del Acuerdo. Así, los productos podrán ser transportados en tránsito por otros países con trasbordo o depósito temporal en ellos, pudiendo realizarse operaciones de división o fraccionamiento, siempre y cuando permanezcan bajo la vigilancia de las autoridades aduaneras de terceros países.

Actualmente se tiene el objetivo de modernizar este TLC y este tema formará parte de la agenda de las reuniones del Comité Conjunto México-AELC.

Para mayor información visite la siguiente página de Internet: http://www.economia-snci.gob.mx/sicait/5.0